

COMISION PERMANENTE

DE
ESTADISTICA

de la

Provincia de Castellon.

N.º 112.

Estados referentes a la
produccion y a los
transportes.

Interrogatorio de
la estadística del terri-
torio.

Habiendo cumplido el
día 20 señalado para re-
mitir a esta Comisión
Provincial los datos de
estadística pendientes,
según se previene ter-
minantemente en la
circular inserta en el
Boletín oficial n.º 114,
y siendo V. uno de los
Alcaldes que no ha dado
cumplimiento a aquella
disposición, me veo en
la precisión de manifes-
tarle, que si dentro
de tercero día no de-
vuelve contestados los
estados e interrogatorio
que al margen se es-
presan le impondré
la multa de 200 P.
Vos.

Dios

que. a V. m. d. S. Castellon
24 Obre. 1857.

El Presidente,
Subsecretaria

Sor. Alcalde de Villafamés.

